



RELACIONES Y FUNCIONES DEL COORDINADOR LOCAL DE PASTORAL JUVENIL

¿QUIÉN ES Y QUÉ HACE?

Las relaciones (**en negrita**) del coordinador con una finalidad específica que define e identifica a su puesto en la obra salesiana. La tarea (*en cursiva*) identifica las actividades particulares que se deben hacer o se hacen como parte de la función; es observable, verificable, repetible y medible en el tiempo.

EN RELACIÓN CON EL DIRECTOR y EL CONSEJO LOCAL DE SALESIANOS

En corresponsabilidad con el Director, coordina la animación pastoral de la obra:

Representa al Director en lo concerniente a la Pastoral juvenil,

- » acompañando los diferentes programas e iniciativas que la obra tenga al servicio de la juventud.

Mantiene constante comunicación y asesoría con el Director y con el Delegado Inspectorial de la PJ,

- » asegurando la participación de la comunidad religiosa y la CEP en las instancias eclesiales, civiles y gubernamentales responsables del servicio a la juventud.

Colabora en la ejecución y evaluación del PEPS local,

- » fomentando los canales de comunicación tanto dentro como fuera de la comunidad local;
- » asegurando la transversalidad de los criterios pastorales en la CEP.

En lo posible es miembro y/o asesor del Consejo Local:

Prevé los tiempos para la planeación y monitoreo del PEPS local,

- » presentando al Consejo local la situación de la CEP y especialmente de la condición juvenil, en función de la reflexión y planificación local.

Asesora al Consejo local y al Consejo de la CEP en su función fundamental de plantear la vida y acción pastoral en la obra,

- » promoviendo en la CEP la reflexión de la

- condición juvenil del contexto de la obra;
- » presentando frecuentemente al Consejo local y al Consejo de la CEP el desarrollo orgánico del PEPS con las propuestas de intervención y mejora.

Trabaja con los recursos humanos y económicos asignados por el Consejo local:

Elabora anualmente el presupuesto y presentando el balance de su gestión,

- » cuidando que los recursos a su cargo sean aplicados de forma racional y eficiente.

EN RELACIÓN CON EL EQUIPO LOCAL DE PASTORAL JUVENIL

Es quien lo convoca, preside y coordina.

Procura que el equipo esté integrado por personas competentes e identificadas con la propuesta educativo-pastoral salesiana y que garanticen el desarrollo armónico en los diversos procesos de la PJS,

- » escogiendo los miembros del equipo de Pastoral Juvenil;
- » convocándolo periódicamente;
- » preparando la agenda y las pautas de cada reunión.

Diseña e implementa un proceso continuo de formación y actualización para sí mismo y su equipo,

- » elaborando con el equipo la programación anual de animación para presentarla al Consejo local, de acuerdo a las orientaciones del PEPS.

Organiza, motiva, acompaña y supervisa actividades pastorales (religiosas, litúrgicas o paralitúrgicas)

Prepara, anima, y evalúa con el equipo la programación anual de trabajo basado en el PEPS,

- » elaborando con el equipo el presupuesto económico anual de la programación pastoral local, para ser aprobado por el Director y el Consejo local;
- » evaluando anualmente con el equipo la programación anual de pastoral.

EN RELACIÓN CON EL PERSONAL DE TRABAJO DE LA OBRA

Es corresponsable con el Director de la formación de los laicos que trabajan en la obra.

Motiva y anima la formación cristiana y salesiana del personal,

- » velando por la formación humana, cristiana y salesiana del personal;
- » asesorando al equipo o gestión que realiza la selección del personal que ingresa a trabajar en la obra;
- » diagnosticando necesidades (junto con el Director y el equipo de pastoral) en vista de dinamizar procesos de formación y capacitación.

EN RELACIÓN CON OTROS ORGANISMOS Y FUNCIÓN DE ANIMACIÓN QUE DINAMIZAN LA OBRA.

Es el coordinador operativo para el desarrollo del PEPS Local.

Ayuda a organizar y consolidar las iniciativas pastorales, asegurando la unidad orgánica de la PJ en los mismos,

- » asesorando al director en el nombramiento de los integrantes de los proyectos, gestiones o programas de la obra;
- » animando a los responsables en la construcción del sentido pastoral en los mismos;
- » velando por su formación permanente.

EN RELACIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL

Es corresponsable de la animación y acompañamiento pastoral de la comunidad local.

Anima a los salesianos de la comunidad para que asuman y realicen sus responsabilidades pastorales,

- » compartiendo en dialogo fraterno sus experiencias pastorales.

Anima, asesora y acompaña a la comunidad local en la aplicación del modelo de la PJS,

- » orientando el estudio del modelo pastoral salesiano (Cuadro de Referencia. Pastoral Juvenil Salesiana).

Es corresponsable con el director en los procesos de elaboración, actuación y evaluación del PEPS local,

- » ofreciendo recursos para la elaboración del PEPS local.

EN RELACIÓN CON EL CONSEJO DE LA CEP

Es parte del Consejo de la CEP como garante del desarrollo de las dimensiones de la PJS en el mismo:

Orienta a la comunidad para la gestión pastoral del consejo de la CEP,

- » haciendo efectivos los criterios para establecer el Consejo de la CEP y su funcionamiento.

Acompaña los agentes de pastoral de la obra en los procesos de asimilación de criterios y objetivos que emanan del POI y del PEPSI,

- » promoviendo la formación salesiana de los miembros de la CEP y liderando la elaboración del PEPS.

Dinamiza las instancias de animación pastoral para que logren una buena comunicación, coordinación, organización, elaboración, desarrollo y evaluación del PEPS local,

- » favoreciendo el desarrollo de las cuatro dimensiones de la PJS en el PEPS de los diversos ambientes, obras y servicios.

Es corresponsable de la formación pastoral conjunta de salesianos y laicos.

Cuida la realización de un plan específico de formación pastoral conjunta para SDB y colaboradores laicos,

- » colaborando en la capacitación a los hermanos y miembros de la CEP en el modelo de la pastoral salesiana;
- » verificando la formación pastoral en el proyecto de formación de laicos.

Colabora en la formación permanente educativo-pastoral de los hermanos,

- » capacitando agentes en el modelo de la pastoral juvenil salesiana y en la espiritualidad juvenil salesiana en la obra.

Promueve la colaboración de los salesianos con las distintas instancias eclesiales, civiles, gubernamentales y privadas dedicadas al servicio de los jóvenes,

- » proponiendo candidatos para la formación específica en la pastoral que den continuidad al trabajo de la obra;
- » ofreciendo subsidios y herramientas;
- » socializando en la obra la reflexión que se desarrolla en el equipo local de pastoral juvenil.

EN RELACIÓN CON EL DELEGADO INSPECTORIAL DE LA PASTORAL

Es corresponsable de la misión pastoral de la zona y de la inspectoría:

Promueve la comunión del trabajo pastoral de la obra en sintonía con el delegado del Inspector para la pastoral juvenil,

- » dando a conocer e implementando en la obra

- las orientaciones dadas por el PEPSI;
- » manteniendo comunicación permanente con el delegado inspectorial;
- » participando de los encuentros programados por la delegación inspectorial de PJ.

EN RELACIÓN CON EL COORDINADOR INSPECTORIAL DE ANIMACION VOCACIONAL

En contacto con el coordinador inspectorial de animacion vocacional coordina el desarrollo de la dimensión vocacional presente en el PEPSI:

Acompaña en el discernimiento a los jóvenes inquietos vocacionalmente,

- » orientándoles e implicándoles en experiencias de interiorización y discernimiento vocacional;
- » presentando los candidatos al coordinador inspectorial para los encuentros inspectoriales.

Establece vínculos de corresponsabilidad con los animadores vocacionales de los grupos de la familia salesiana,

- » promoviendo la semana vocacional, la oración por las vocaciones y otras actividades a nivel local e inspectorial.